

CAMPAÑA DE RECOLECCION DE ADHESIONES AL  
"ACUERDO NACIONAL PARA LA TRANSICION A LA PLENA DEMOCRACIA"

El 25 de Agosto pasado se firmó el "Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia". En ese Acuerdo los dirigentes políticos de diversas tendencias dieron respuesta al llamado a la reconciliación nacional formulado por S.E. el Cardenal Arzobispo de Santiago.

Los firmantes del Acuerdo están convencidos de que el camino de retorno a la democracia que propicia el documento y las bases constitucionales y del orden económico social que en él se señalan, constituyen una propuesta seria para lograr una convivencia pacífica y asegurar la gobernabilidad futura del país.

Hasta el momento no se ha recibido una respuesta concreta por parte del Gobierno a las proposiciones contenidas en el Acuerdo Nacional dadas a conocer por S.E. el Cardenal. Sin embargo tampoco se ha cerrado a la posibilidad de considerar las ideas ahí expresadas. Por otra parte, se han recibido múltiples adhesiones institucionales y personales que permiten pensar fundadamente que el Acuerdo tiene una amplia acogida en la ciudadanía. Además hay grupos que lo impugnan o no se han integrado a él, lo que es legítimo dentro de la concepción que tenemos de la libertad de pensamiento de las personas.

Los firmantes del Acuerdo y un destacado grupo de adherentes hemos iniciado una campaña para lograr el mayor número posible de adhesiones al Acuerdo Nacional. Esta campaña tiene como único propósito mostrar al país el grado de aceptación de dicho Acuerdo por parte de los chilenos y deberá hacerse en forma pacífica, demostrando así la capacidad de la civilidad de ponerse de acuerdo respecto al futuro institucional y sobre las bases para el tránsito a la plena democracia.

Reiteramos que el objetivo del Acuerdo Nacional es restablecer los valores democráticos que deben regir nuestra convivencia y para que ellos se alcancen se requiere una entrega ordenada del poder político a autoridades revestidas de plena e indiscutible legalidad democrática; un marco

político-económico-social que garantice tanto la gobernabilidad del país como las condiciones básicas para el esfuerzo colectivo que los desafíos de hoy y del futuro plantean; y, también, el retorno de las Fuerzas Armadas a sus indispensables funciones permanentes, respetando plenamente sus valores, dignidad y requerimientos institucionales.

Para lograr la transición pacífica a la plena democracia es indispensable que se pongan en marcha a la brevedad posible las medidas inmediatas señaladas en el Acuerdo Nacional. Es de responsabilidad del Ejecutivo y de la Junta de Gobierno tomar la iniciativa y mientras más pronto ocurra esto menores serán las fricciones a que se someterá la convivencia nacional. Es precisamente con el objeto de evitar esas fricciones que se solicita la adhesión de organizaciones sociales y personas al Acuerdo Nacional, así se mostrará en forma pacífica al Gobierno que la mayoría del país da su apoyo a lo que se propone en el Acuerdo.

### 1. OBJETIVO

Obtener la adhesión al Acuerdo de un número significativo de personalidades de la vida nacional, de entidades intermedias de la red social y de la mayor cantidad de chilenos.

Conseguir que en la operación de la obtención de adhesiones se realice una movilización pública y activa de todas las organizaciones del país, en la que en las diferentes instancias se consiga el consenso entre los participantes de distintas ideologías (que se viva el consenso).

### 2. PLAZO.

La primera etapa de la campaña debe terminarse en Diciembre. De modo que en la fiesta de Navidad de este año se haga pública la adhesión ciudadana al Acuerdo, que ha solicitado el Cardenal Fresno.

### 3. BASES CONCEPTUALES.

La adhesión es un acto de la civilidad que muestra su capacidad de ponerse de acuerdo al respecto al futuro y define las bases para el tránsito a la democracia del país.

Los firmantes del Acuerdo y sus organizaciones no entrarán en polémicas de lo que el Acuerdo dice, ni recogerán las críticas ni aceptarán emplazamientos. Buscarán sólo la base consensual de Chile para llegar a la democracia.

Tampoco considerarán si a la Campaña le afectan hechos violentistas o declaraciones apresuradas de cualquier origen. Su estrategia es alcanzar la unidad.

Deberán tener presente que la Campaña enfrentará maniobras divisionistas, por lo tanto es necesario presentar una imagen de unidad en la forma en que se dé difusión al Acuerdo.

#### 4. ORGANISMO DE LA CAMPAÑA.

##### Presidente Ejecutivo

Existirá un Presidente Ejecutivo quien actuará en representación de los firmantes del Acuerdo y contará con el apoyo administrativo y técnico requerido.

##### Coordinador

Será responsable de la coordinación de los diferentes canales de la recolección de firmas y de la administración del sistema de recepción y procesamiento.

##### Jefe de Prensa

Será responsable de la promoción y difusión de la campaña y actuará asesorado por un Comité de Publicistas.

##### Comité Asesor Técnico

Asesorará al Presidente Ejecutivo y Coordinador en los diferentes aspectos técnicos y administrativos de la marcha de la Campaña.

#### 5. ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA.

La Campaña será hecha a través de los diferentes canales que deberán informar periódicamente de la marcha de ésta y enviar las adhesiones al Presidente de la Campaña que definirá previamente los lugares físicos de recepción.

Los canales serán los siguientes:

a) Sector religioso y otras entidades humanistas.

\* Acción a conseguir.

Que manifieste el interés que el Acuerdo tiene para el porvenir del país y aconsejen su recta consideración.

\* Encargado.

Presidencia Ejecutiva.

b) Sector Personalidades.

\* Acción a conseguir.

Un conjunto de destacadas personalidades de la vida nacional recogen el llamado y deberán promover sus firmas entre otras personas de sus características. Entre ellas se deberán incluir:

- Ex Ministros, ex parlamentarios, ex embajadores.
- Intelectuales
- Artistas
- Científicos
- Académicos
- Dirigentes Empresariales, de trabajadores, poblacionales, estudiantiles.
- Fuerzas Armadas y de Orden en Retiro.
- Ejecutivos
- Premios Nacionales
- Deportistas Destacados
- Etc.

\* Encargado.

Presidencia Ejecutiva.

c) Canal: Entidades Intermedias

Diferentes entidades que agrupan fuerzas vivas del país:

- Entidades que forman parte de la Confederación de la Producción y el Comercio.
- Entidades que forman parte de la Asociación de Empresarios Medianos y Pequeños (Comercio Detallista, Transporte, etc.).
- Otras Asociaciones, federaciones y cámaras de empresarios.
- Colegios Profesionales
- Confederación, Asociaciones de Trabajadores; industriales, agrícolas, mineros y de servicio.

- Asociaciones, Institutos, Academias de científicos, académicos, artistas, etc.
- Organizaciones estudiantiles, femeninas y poblacionales.

\* Acción a conseguir:

Que cada una de las entidades adhiera al Acuerdo y le manifieste su apoyo y que en los casos que lo haga monte un mecanismo de recolección de adhesiones de los miembros que la componen.

\* Encargado.

Presidencia Ejecutiva.

d) Canal: Organizaciones Territoriales.

Habrà una recolección de firmas a nivel provincial, comunal y local.

\* Mecanismo de Adhesión.

Búsqueda personal de adhesiones usando el sistema puerta a puerta, recolección en los lugares de trabajo u otra.

\* Encargados.

Partidos Políticos firmantes del Acuerdo los que deberán organizar comisiones mixtas que realicen la recolección de adhesiones.